



## Derecho a fumar, a migrar y a autogobernarse (y 4)

# Noticias de la coca, la amapola y la maría

FEDERICO PAZ

FOTOGRAFÍA: ESTEBAN WIDNICKI

La de la prohibición de las sustancias no es tanto una ilegalización sino una condena cuyos orígenes no pertenecen al ámbito judicial sino al religioso. La acusación de tenencia de “ensalmos del diablo” se sigue aplicando desde los tiempos de la Inquisición hasta nuestros días, mecanismo mediante el cual la vida de cientos de campesinos de Suramérica y Asia Meridional son arrojados a destinos de vida miserables, ocupando las agencias gubernamentales sus plantaciones y atribuyéndose el derecho a quemarlas o fumigarlas.

*“Tenía mis parcelas de tierra donde el jilguero cantaba, sus dulces trinos.  
El río daba su canto, fecundaban las semillas  
y florecían los campos, mirando al sol.*

*Vendía toda nuestra cosecha donde la gente compraba, en las ciudades.  
Por los tambores de coca daban buen precio en camino...  
y les vendía la coca, sin importarme el destino.*

*De pronto aparecieron soldados armados hasta los dientes, vieras que miedo.  
Incendiaron los cocalos, naranjales y sandías  
y para el mal de mis males, se ha perdido mi familia.*

*Triste es la vida del monte donde encontré compañeros, pisando coca  
solos, hambrientos, en busca de su platita...  
triste es esta encrucijada, si es por vivir... pucha caray!*

(Luis Rico)

### Si Torquemada viviera: ¿de qué trabajaría?

Durante cientos de siglos, los grupos humanos se han organizado produciendo sus propios alimentos y sustancias medicinales, regulando sus usos según las necesidades y creencias de sus integrantes.

Es bien sabido que la primera cuña entre la producción y el consumo, que inicialmente permanecían unidos en las mismas manos, las de la comuna, se rompe cuando hacen su aparición los primeros intermediarios, que en un principio concentran toda la producción o la distribución, como en el caso de los mono-







